

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5961 /

**VISTOS:**

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe N°158 del 21.09.10 de Encargado Departamento Informática, el Memo N°847 del 22.09.10 de Director de Administración y Finanzas, solicitan autorizar visita Asistencia Técnica Contabilidad Gubernamental Especializada por Empresa CAS CHILE S.A., y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

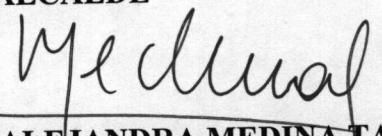
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas hacer efectiva la visita Asistencia Técnica Contabilidad Gubernamental Especializada por Empresa CAS CHILE S.A., Rut.: 96.525.030-1, por la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) más impuestos (se adjunta propuesta económica).

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-11 Servicios Técnicos y Profesionales, asignación 003-000 "Servicios informáticos" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELIGA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

-----/-----  
CAMT/NEFR/LAAC/orn.-